



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Apoyo en la elaboración de un borrador de Norma Nacional de Anticoncepción

<p>Antecedentes y propósito de la consultoría:</p>	<p>Costa Rica ha venido avanzando durante los últimos años en la ampliación de la oferta anticonceptiva y de protección, lo que se ha visto reflejado en la incorporación del implante subdérmico, el condón femenino, la anticoncepción de emergencia y el dispositivo intrauterino con levonorgestrel en casos especiales, como parte de la oferta pública en los servicios de salud.</p> <p>Las instituciones nacionales han realizados esfuerzos para garantizar que los esfuerzos locales desarrollados para que esta ampliación de la oferta fuera una realidad, sean de ejecución a escala nacional.</p> <p>Las normas de anticoncepción del país requieren, por tanto, de una actualización que incluya todas las modificaciones y avances que el país ha tenido en materia de anticoncepción.</p> <p>Se realiza este proceso de contratación en el marco de las acciones que realiza la Comisión Interinstitucional FIGO en Costa Rica, que coordina acciones con la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO).</p> <p>Objetivo: Elaborar un borrador de la Norma Nacional de Anticoncepción.</p>
<p>Ámbito de trabajo:</p> <p><i>(Description of services, activities, or outputs)</i></p>	<p>La persona contratada deberá realizar las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar documentación actualizada sobre los métodos anticonceptivos, de fuentes internacionales científicas, como OMS, FLASOG, entre otras. 2. Realizar una revisión de Normas de Anticoncepción existentes en países de la Región. 3. Realizar una propuesta de apartado sobre el contexto nacional en relación con la anticoncepción, basado en las fuentes de información más actualizadas. 4. Participar en reuniones con la Comisión FIGO, para presentar los avances de la consultoría e incorporar las observaciones pertinentes. 5. Organizar y facilitar al menos tres talleres de consulta para presentar el borrador del documento y recibir retroalimentación. Estos talleres deben incluir participación de personas funcionarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, de centros médicos privados y de organizaciones de la sociedad civil que trabajen la temática¹. 6. Incorporar en el borrador los resultados de los procesos de consulta, previa aprobación de la Comisión FIGO. 7. Redactar los productos solicitados en estos términos de referencia con la calidad requerida y siguiendo el formato que el Ministerio de Salud ha establecido para la elaboración de Normas. 8. Elaborar una presentación de power point que resuma los principales elementos de la Norma.
<p>Plazo de la consultoría:</p>	<p>La persona consultora iniciará labores el 1 de setiembre del 2019 y el contrato finalizará el 10 de diciembre del mismo año.</p>
<p>Lugar de desarrollo de las actividades:</p>	<p>La persona contratada trabajará desde su oficina, pero deberá tener disponibilidad para participar en reuniones en diferentes instituciones que conforman FIGO. Además, deberá tener disponibilidad de participar en talleres de consulta fuera de la GAM, en caso que así se defina.</p>

¹ Los costos de alimentación no deben ser incluidos en la propuesta económica, ya que será financiados de manera independiente.

<p>Productos y fechas de entrega: de</p>	<p>Productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo de la consultoría, que incluya una descripción de las actividades a realizar, una propuesta de contenidos del documento y un cronograma que incluya las fechas tentativas de los talleres de consulta. Este producto debe ser entregado a más tardar dos semanas después de la firma del contrato. 2. Informe de avance del documento que incluya al menos la descripción de los hallazgos en la búsqueda de Normas de Anticoncepción en otros países, así como un resumen del marco legal nacional e internacional y la sección de contextualización, que realice un resumen y análisis de la información más relevante sobre el uso de métodos anticonceptivos a nivel nacional, incluyendo la contextualización regional o global, en caso necesario. Este producto debe ser entregado a más tardar dos meses después de la firma del contrato. 3. Informe de avance con la propuesta de disposiciones generales y específicas a incluir en la Norma, así como los resultados de las actividades de consulta llevadas a cabo hasta la fecha. Este producto debe ser entregado a más tres meses después de firmado el contrato. 4. Informe final que incluya el documento final de la Norma Nacional de Anticoncepción, así como un informe del proceso, que dé cuenta de las principales reflexiones encontradas de las actividades de consulta, las limitaciones encontradas en el proceso de desarrollo de consultoría y recomendaciones de productos requeridos para garantizar la implementación efectiva de la Norma. También incluirá toda la documentación recopilada en el marco de la consultoría, incluyendo los informes de los talleres de consulta realizados y una ppt que resuma el proceso y los contenidos de la Norma. Este producto debe ser entregado a más tardar cinco meses después de firmado el contrato. <p>Todos los productos deben ser entregados en formato digital y con los correspondientes links a los anexos.</p>
<p>Supervisión:</p>	<p>La supervisión de la consultoría estará a cargo de la Oficial de Salud Reproductiva de UNFPA en coordinación con FIGO y el Ministerio de Salud.</p>
<p>Experiencia requerida:</p>	<p>El/la consultor/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado mínimo de Licenciatura Universitaria titulado/a en ciencias de la salud y otras afines (10%) - Experiencia de trabajo de al menos cinco años en el análisis de temas vinculados con la salud sexual y salud reproductiva de la población (20%) - Experiencia de trabajo de la elaboración de documentos técnicos en temas de salud reproductiva (20%) - Experiencia de trabajo de al menos cinco años en acciones de coordinación con instituciones nacionales de salud: CCSS y MINSA, para la definición de normativa institucional y manuales técnicos para el abordaje de la salud reproductiva (30%) <p>Las personas que obtengan mínimo un 50% de calificación, pasarán a una entrevista. Solo serán contactadas las personas que pasen a esta fase de evaluación.</p>
<p>Monto de la consultoría:</p>	<p>Las personas interesadas deberán presentar una propuesta económica por el monto correspondiente a honorarios, la cual será analizada por el UNFPA y coordinada con la persona consultora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La oferta que presente el menor precio obtendrá una calificación de 20% (se considerará la oferta base). • A las ofertas restantes se le otorgarán los puntos que correspondan, luego de aplicarle la siguiente fórmula: $FP = \left(\frac{P1}{P2} \right) * 20\%$ <p>donde:</p> <p>FP = Puntaje por asignar.</p>



	<p>P1 = Menor precio ofertado (se considera oferta base). P2 = Precio de la oferta a calificar. 20% = Puntaje máximo para el factor precio.</p>
Detalles de postulación:	<p>Las personas interesadas en participar en este concurso deben enviar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Currículum actualizado2. Carta indicando el motivo de interés en la consultoría3. Propuesta económica. <p>Todos los documentos deben ser enviados al correo: costarica.office@unfpa.org, a más tardar el próximo lunes 12 de agosto a las 12:00 medianoche, colocando como asunto: Proyecto Norma de Anticoncepción.</p> <p>El UNFPA tiene una política de contratación inclusiva, no pregunta sobre el estado serológico de las personas e invita a participar a mujeres, personas jóvenes, personas con discapacidad, entre otras.</p>
Date: 29/07/2019	